

MINISTERIO DE JUSTICIA**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1**

190. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. SALIJA MOHAMED, EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES Nº 13 / 2019.

LEI JUICIO INMEDIATO SOBRE DELITOS LEVES 0000013 /2019

N.I.G: 52001 41 2 2019 0005772

Delito/Delito Leve: DAÑOS

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, NAHID LAGHZAL ALI, SAMIA LAGHZAL ALI

Contra: SALIJA MOHAMED

Abogado: VICENTE JESUS CARDENAL TARASCON

EDICTO**DNA. MARIA ALEJANDRA MARTINEZ AYALA DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEI nº 13/2019 se ha dictado la presente sentencia con nº 26/19 de fecha 13/02/2019, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Vistos por Dña. Ana Beatriz Pérez Pérez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEI 13/2019 seguidos por un delito leve inmediato de DAÑOS contra SALIJA MOHAMED habiendo sido parte denunciante Nahid Laghzal Ali y Samia Laghzal Ali con intervención del Ministerio Fiscal, resulta lo siguiente.

Que ABSUELVO a DÑA. SALIJA MOHAMED, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, con advertencia de que la misma no es firme, pudiendo interponerse ante la misma recurso de APELACION en el plazo de cinco días a contar desde su última notificación, en legal forma ante este juzgado y del que conocerá la ltma. AUDIENCIA PROVINCIAL de Málaga.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a SALIJA MOHAMED con documento extranjero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla diecinueve de febrero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA